

Reglas Generales

1. El World Salsa Open es una competencia de carácter internacional de baile de salsa abierto a todas las nacionalidades, culturas y países.
2. A diferencia del campeonato mundial, en cada país, el evento se llamará con el nombre del país organizador ej: Argentina Salsa Open, España Salsa Open, Puerto Rico Salsa Open, etc.
3. Este reglamento esta desarrollado y pensado para la categoría "Parejas".
4. Uno de los integrantes de la pareja deberá ser nacido o por opción de la nacionalidad del país donde se realice el evento.
5. Si en un país se celebra el campeonato nacional Salsa Open, no podrá participar en Puerto Rico, en ninguna de sus rondas, una pareja de dicho país sin haber competido y calificado, en el campeonato nacional de su país.
6. Queda bajo la responsabilidad de los participantes, la tramitación de todo tipo de documentación para viajar a Puerto Rico.
7. La edad mínima para participar es de 16 años, cumplidos.
8. En los campeonatos nacionales, los competidores podrán presentarse en todas las fases eliminatorias, excepto aquellos que ya hayan obtenido el 1o, 2o o 3o lugar en algunas de estas eliminatorias nacionales.
9. El ítem 8 arriba mencionado puede sufrir modificaciones, según el formato del campeonato nacional, bajo la aprobación de la organización mundial.
10. Los competidores aceptarán las decisiones del panel de jueces y del comité organizador como finales e inapelables. Están totalmente prohibidas las expresiones de desagrado hacia los jueces, organizadores, público, patrocinadores y/o cualquier persona o entidad relacionada con el World Salsa Open, por parte de los bailarines, entrenadores y/o familiares de los mismos.
11. En los campeonatos nacionales, o regionales, las planillas de votación estarán disponibles, después de cada competencia, para consulta y verificación de los votos, sólo para las parejas que las soliciten al director de la competencia.
12. En el campeonato mundial, la votación y las decisiones del jurado son inapelables. Una vez dada la votación de los jueces, los bailarines no podrán solicitar explicación alguna, sobre los resultados.

13. Todos los participantes, una vez firmada la ficha de inscripción, dan por aceptadas las bases del reglamento, y autorizan a la organización general a utilizar su imagen, para promociones del evento, en DVD, JPG etc.

14. El Presidente del World Salsa Open, el Sr. Eli Irizarry, puede hacer uso de la facultad de invitar a una pareja, a participar del campeonato mundial, según el lo disponga.

Participación y Representatividad

15. Podrán participar en los campeonatos nacionales, regionales, toda pareja que como mínimo, uno de los integrantes, sea nativo o por opción, o tenga la nacionalidad del país, donde se realiza el campeonato.

16. En los campeonatos nacionales las parejas que obtengan el 1o lugar en una fase eliminatoria, podrán representar a su ciudad en la semifinal nacional.

17. En los campeonatos nacionales las parejas que obtengan el 2o y 3o lugar podrán participar de una ronda de Repesca para luego pasar a la semifinal nacional.

18. Las parejas que obtengan el 1o, 2o y 3o lugar en una final nacional, participaran directamente en la fase semifinal del campeonato nacional siguiente.

19. Podrán representar a un país en el campeonato mundial World Salsa Open, las 8 parejas que lleguen a la final de un campeonato nacional.

20. La pareja que ocupe el 1o lugar, a nivel nacional, participara en el World Salsa Open, en la ronda de ganadores nacionales. (Ronda no 2 del campeonato Mundial)

21. Las parejas que obtengan del 2o al 8o lugar en un campeonato nacional, participarán una ronda antes que los ganadores nacionales. (Repesca del campeonato Mundial)

22. La pareja que este coronada como la campeona mundial del World Salsa Open, del campeonato anterior, pasará directamente a la ronda semifinal del campeonato mundial del siguiente año.

23. Las parejas que obtengan el 2o y 8o lugar del campeonato mundial, podrán participar en la 2o Ronda del campeonato mundial siguiente.

24. Todas las parejas que en su país no se realice un campeonato nacional World Salsa Open, podrán representar a su país directamente en Puerto Rico, presentándose en la Ronda Repesca.

25. No podrán presentarse en el campeonato mundial World Salsa Open, las parejas que en su país se realiza un campeonato nacional del World Salsa Open, y no hayan clasificado para tal motivo.

26. Las parejas serán portadoras de los beneficios nombrados en los ítems anteriores, siempre y cuando las parejas no se disuelvan.

27. Un competidor/a no puede participar a la misma vez con dos bailarinas/es, en ninguna de las fases del campeonato de una misma categoría.

28. Los campeones mundiales recibirán una estrella como distinción por el título adquirido, la cual los habilitara a participar una ronda antes de los actuales campeones mundiales, sin necesidad de participar de ninguna ronda previa, en cualquier edición del World Salsa Open.

Formato y Jueces

29. Las organización general, deberá realizar un sorteo, tipo lotería, con las parejas participantes, para determinar el orden de salida, antes de comenzar cualquier ronda o fase del campeonato.

30. Para la ronda final, el orden de salida de las parejas será de acuerdo a la puntuación obtenida en la semifinal, primero ejecutarán su baile los que obtuvieron menor puntuación hasta el que obtuvo la mayor puntuación.

31. En la ronda de eliminatorias nacionales los competidores serán evaluados por un jurado de 3 jueces.

32. En todas las otras fases de los campeonatos regionales, nacionales y mundiales, el mínimo de jueces será de 3. El panel de jueces podrá ascender a 5, 7, 9 u 11, en las fases de Semifinal, según lo crea necesario el comité organizador.

33. En el campeonato mundial World Salsa Open las parejas deberán recorrer las siguientes fases: 1o Ronda (Repesca) - 2o Ronda A, B, etc - Semifinal - Final.

34. El formato de competencia, dependerá de la ronda, sin embargo se usará uno de dos formatos:

Grupos (ronda de repesca nacional o mundial): todos los competidores al mismo tiempo, o separados en pequeños grupos, en la pista durante un período de tiempo que estipule el jurado, en donde se escogerán la cantidad de parejas que soliciten los jueces.

Individual (coreografía o improvisación): cada pareja tendrá 2 minutos, para desarrollar el baile improvisado. Según lo disponga la organización.

35. La decisión de cómo ejecutar la competencia dependerá de la cantidad de parejas, pero la última palabra siempre la tiene el jurado.

36. Los jueces decidirán si la competencia se debe desarrollar en el escenario o en la pista.

37. La ubicación de la mesa de los jueces, será decisión de los mismos y de la organización general.

38. El calendario de los campeonatos nacionales comenzará cuando finaliza el campeonato mundial en San Juan de Puerto Rico, y finalizará con el comienzo del mismo.

39. Los bailarines no podrán participar como competidores y jueces en un mismo calendario de campeonatos.

40. Los cambios para ejercer de bailarín a juez o viceversa, deberán ser notificados a World Salsa Open de forma escrita, antes de que comience el calendario de campeonatos.

41. Las parejas que estén compitiendo, y los entrenadores, no podrán tener comunicación directa con los jueces durante la competencia.

La comunicación con los jueces debe ser a través del director de la competencia.

42. Esta prohibido el contacto directo de las parejas y entrenadores durante el transcurso de la competencia.

43. Los jueces deberán renovar sus licencias anualmente, participando de los cursos de capacitación, que se realizaran en su país o en el campeonato mundial.

Coreografía e Improvisación

44. En las fases eliminatorias nacionales, las parejas deberán bailar de forma improvisada.

45. En las rondas semifinales y final, de los campeonatos regionales, nacionales y mundiales, las parejas no podrán repetir coreografía, de años anteriores.

46. En caso que se repita una coreografía, ya utilizada en años anteriores, la pareja quedará eliminada.

47. Si existiese la duda si la coreografía se repite parcialmente o en su totalidad, el comité organizador de disciplina y ética, decidirá la penalización a aplicarse.

48. Se considera improvisación el hecho de que las parejas desconocen la música que bailarían, pues será proporcionada por la organización.

49. En la fase de improvisación las parejas podrán realizar rutinas que tengan armadas, ellos decidirán en que momento ejecutar o no esas rutinas. La improvisación no esta considerada un baile social.

50. En las fase Semifinal, de los campeonatos nacionales y mundial, las parejas deberán presentar una coreografía, donde la música deberá cumplir con las normas establecidas.

51. Las parejas podrán bailar en cualquiera de los tiempos, 1o, 2o, 3o y 4o. Lo importante es la constancia del mismo a lo largo de toda la presentación.

52. En la final nacional o en la final mundial, la organización determinara si se baila con o sin orquesta en vivo.

53. Es aconsejable bailar o coreografiar en un mismo tiempo toda la presentación.

54. Los jueces contarán la música en compases de 4 tiempos. Si la pareja da vuelta el tiempo de (1 a 5 – 2 a 6 – 3 a 7 – 4 a 8) o viceversa no estará penalizado.

55. Se recomienda a los competidores, que a la hora de ejecutar su baile, ya sea coreografía o improvisación, no utilizar expresiones verbales, como por ejemplo: No cantar las canciones que están ejecutando – No hablar entre los integrantes de la pareja – No dirigirse al público ni al jurado ni a la orquesta verbalmente.

56. En caso que necesiten comunicar algún tipo de eventualidad, como por ejemplo, error en el track, problemas de audio, obstáculos en el escenarios, a la hora de ejecutar la coreografía o improvisación, deberán dirigirse pura y exclusivamente al director de la competencia.

Votación y Puntuación

57. Los competidores, serán evaluados en la siguientes áreas técnicas:

Presencia escénica: Actitud del bailarín en el escenario.

Presentación visual: Estética en conjunto de la pareja (peinado, vestuario, maquillaje, etc.)

Coreografía: Desarrollo y evolución del baile, su complejidad, movimientos y sincronización de los mismos.

Técnica: Conocimiento y ejecución de los movimientos que forman la coreografía.

Interacción con la pareja: Coordinación de movimientos entre ambos.

Ritmo: Tiempo que se utiliza para ejecutar el baile, la constancia del mismo, sabor y cadencia en los movimientos corporales.

Creatividad: utilización de nuevos y distintos recursos y/o movimientos en la coreografía.

58. Los jueces para tal motivo utilizarán las planillas de votación.

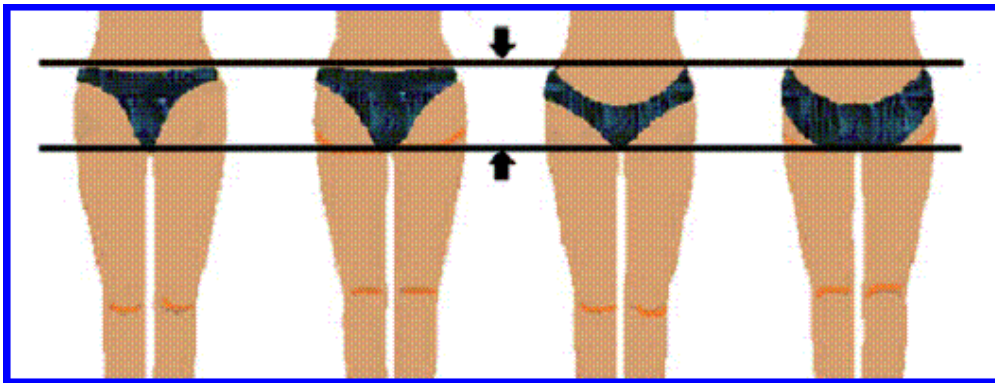
Premios

59. Los ganadores del primer puesto en la fases eliminatorias de cada ciudad, de los campeonatos nacionales, tendrán cubiertos los gastos, para participar en la final nacional.
60. El ítem 59 arriba mencionado, puede variar, según el país, región y campeonato.
61. Las parejas que obtengan el 1o lugar, deberán cumplir con su obligación de representación de una ciudad.
62. Las parejas que obtengan el 2o y 3o lugar, en las eliminatorias nacionales, también pueden acceder a la ronda de "repesca" para tener la posibilidad de pasar a la ronda "semifinal"
63. Los campeones nacionales oficiales, serán premiados con un viaje con todos los gastos pagados (aéreos, hotel e inscripción) a San Juan de Puerto Rico para participar como representantes del país, en el Puerto Rico World Salsa Open.
64. En el campeonato mundial "World Salsa Open" aparte de consagrar a la pareja como campeona del mundo, se entregarán premios en metálico.

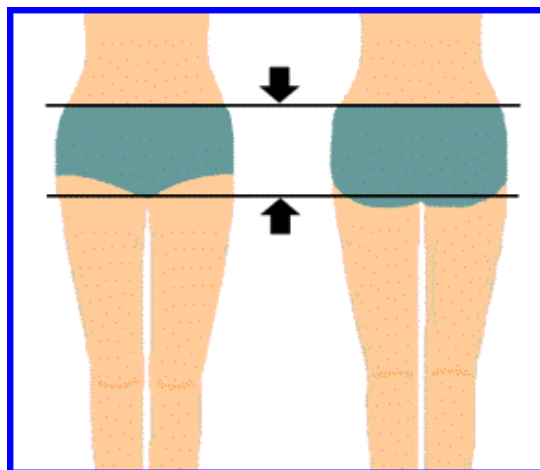
Vestuario

65. El vestuario que la pareja utilice deberá ser de "show" y no vestuario casual ni de uso cotidiano, como así también deberá estar en buenas condiciones.
66. El vestuario deberá ser adecuado y cómodo para la ejecución del baile.
67. Queda prohibido el uso de elementos y accesorios ajenos que no sean parten del vestuario; como así también los cambios de vestuario en escena.
68. No se pueden utilizar escenografías ni elementos de decoración.
69. De utilizarse un pañuelo, el mismo deberá estar atado y no suelto, o dentro de la camisa. Las corbatas deberán estar dentro de las camisas o si están por fuera cocidas a la camisa.
70. No esta permitido utilizar símbolos religiosos, banderas, escudos, o emblemas referentes a algún país, culto o religión, letras, leyendas, marcas, como decoración del vestuario.
71. Los hombres no podrán bailar con el torso desnudo.
72. Es obligatorio tanto para las mujeres como los hombres, utilizar medias y calcetines, según corresponda.
73. No esta permitido el uso de disfraces.

74. El vestuario deberá mantenerse intacto a lo largo de la ejecución del baile.
75. No esta permitido el uso de publicidad de ningún tipo en el vestuario.
76. Los vestuarios deberán estar libres de marcas, insignias que representen marcas, siglas o letras que conlleven relación alguna con una marca.
77. Queda totalmente prohibido el uso de bragas, bombachas, pantys etc. Que no cumplan con el modelo permitido. Ejemplos:



Modelos no recomendados.

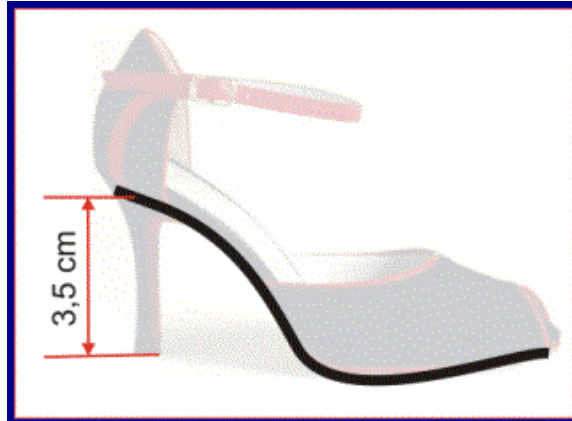


Modelo recomendado.

78. Se recomienda, que las bragas, bombachas o pantys, sean del mismo color que el vestuario, o acorde al mismo.

Calzado

79. Las mujeres utilizarán zapatos de baile con tacón, con un mínimo de 3,5cm.



80. Los hombres usarán un calzado de baile, con taco. El mismo podrá ser de cuero, piel, gamuza, ante o charol.



81. El uso de talco o resina, quedará limitado al ámbito del camarín, nunca se esparcirá sobre el escenario ni zonas aledañas.

82. Queda terminantemente prohibido el uso de dance nikers, zapatillas, lyricals, jazz- shoes, etc.

Maquillaje, Peinado y Accesorios

83. Las mujeres deberán estar bien maquilladas, y bien peinadas, teniendo en cuenta que no se debe deshacer ni deformar a lo largo de la presentación.

84. Para el peinado de los hombres se deberá usar el pelo corto o cola recogida, o trenza.

85. No está permitido el maquillaje de caracterización en los rostros, ni en ninguna parte del cuerpo.

86. No se podrá utilizar la pedrería por unidades, pegadas al cuerpo; solo podrá utilizarse en el cabello y en el rostro solo detalles, sin excesos.

87. No está permitido, el uso de joyas que pudieran representar un peligro para el bailarín u otros competidores. (Cadenas, pulseras, anillos, brazaletes etc)

Música

88. En la ronda semifinal, de los campeonatos regionales, nacionales y mundiales, cada competidor traerá su propia música y coreografía.

89. La música que cada competidor utilice deberá tener una duración mínima de 1.30 minutos, y máxima de 1.50 minutos.

90. Dicha música, será sólo de salsa, sin que contenga efectos especiales, ni otros géneros musicales, ni agregado de instrumentos que no estén en la versión original del tema que utilicen a la hora de competir.

91. Las canciones utilizadas, no podrán contener "solos" de otros géneros que no sean salsa. Está terminantemente prohibido el uso de reggaeton, funk, hip hop, son (en todas sus variantes) plena, bomba, rumba (en todas sus variantes) cumbia, guaracha, changüiri, chachachá, bolero, tango, flamenco, etc.

92. Las canciones que no cumplan con el reglamento serán descalificadas.

93. Si la canción escogida por el competidor, en su versión original contiene fusiones de géneros, como por ejemplo Tango, Rock, Funk, Hip-Hop, Flamenco u otros, deberán ser editados, aunque se permitirá hasta un conteo de 8 tiempos (2 compases de 4 tiempos)

94. Está terminantemente prohibido agregar sonidos, efectos especiales e instrumentos que no sean de la versión original del tema en cuestión.

95. No se podrán mezclar dos temas de salsa, pero sí editar sobre el mismo tema, para lograr la duración requerida.

96. Se aconseja a las parejas a la hora de la elección de las canciones, evitar todas aquellas canciones que puedan generar algún tipo de duda, en cuanto a su validez para competir de acuerdo con dicho reglamento.

97. Deberán entregar la música en formato MP3 (320 Kbps) a la organización, en el momento que se les solicite.

98. El archivo en MP3 deberá estar titulado con el nombre de la pareja, país o ciudad que representan, categoría y ronda en la cual se inscriben.

99. De entregar un Cd deberá contener solamente la canción a utilizar, con la velocidad necesaria.

100. A la hora de entregar el Cd, el mismo deberá estar dentro de una caja plástica o sobre de papel, o sobre de cartón. Tanto el CD como su contenedor,

deberán estar rotulados con el Nombre de la pareja, categoría y país o ciudad que representan según corresponda.

101. No se modificará el "Pitch" en vivo a ninguna pareja.

102. La pareja que no entregue el material a la organización en el momento solicitado, será descalificada, salvo situaciones de medidas extremas o de fuerza mayor.

103. Todas las parejas deberán poseer una copia del CD, por cualquier posible inconveniente. En las mismas condiciones que el ítem 98.

104. Los Cd's que las parejas entreguen a la organización no serán devueltos al instante, se colocaran en una caja en la cabina del Dj luego de terminar con toda la competencia.

Etica

105. Los Jueces deberán puntuar a las parejas por el trabajo que realizan y no por relaciones personales, ni asuntos ajenos al baile.

106. Los jueces deberán mantener durante toda la competencia, su postura como tales, y no influenciar a las parejas, ni marcando el tiempo, ni señalizándole una ubicación correcta.

107. Los Jueces no podrán hacer gestos de burla, risas, alegría, con respecto a las parejas en competición. Esta actitud se contemplará como falta de ética.

108. Se considerarán infracciones éticas las siguientes acciones:

A - Cualquier acuerdo o intimidación que afecte o intente afectar al resultado de una competición.

B - Las agresiones en las competencias, tanto verbales como físicas, dentro del entorno del baile.

C - No cumplir con el compromiso de representar una ciudad o país, salvo por razones de fuerza mayor.

D - El uso indebido del nombre del evento WORLD SALSA OPEN o a niveles nacionales.

E - Que una vez aprobada una competición, esta no se lleve a cabo, o se varíe su formato, sin la autorización expresa, de World Salsa Open.

F - Que los organizadores de una competición nacional rechacen la participación de una pareja que tenga derecho a participar según el presente reglamento.

G - El incumplimiento de los artículos del presente reglamento.

H - Las parejas que después de la entrega de premios y antes que la misma finalice, por cualquier motivo, se consideraran de actuar de manera antideportiva y ofensiva ante sus compañeros.

Penalizaciones

109. Si la infracción la comete un bailarín o una pareja de baile o entrenador, se los sancionara de la siguiente manera:

A – Se lo/s inhabilitara para participar en competencias, durante un periodo de un meses a un año. Según lo determine el comité organizador.

B – Si la infracción se comete mientras se esta compitiendo, se los retirara de la competición.

C – Las infracciones que cometan los organizadores, se los inhabilitara para organizar campeonatos por un periodo de un año.

110. El incumplimiento de los ítems de este reglamento, puede conllevar desde la penalización de una pareja descontándoles podiums, como hasta la descalificación de la competencia y/o inhabilitación para competir en ámbitos nacionales como en el campeonato mundial.

111. El grado de penalización, será determinado y aplicado por el comité de disciplina, que estará conformado por integrantes del panel de jurado y la organización general de la competencia.

Organización General

110. El director de la competencia deberá controlar el cumplimiento de:

A - La música

B - Controlar el vestuario, calzado y joyas.

C - El desarrollo de la competencia

D - Comunicar a las parejas que han sido objeto de descalificación y darlo a conocer a todos los jueces.

E - Llamar la atención a los participantes que no se comporten debidamente y, si es necesario, expulsarlos de la competición.

F - Decidir sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en el curso de la competición.

G – Evitar el contacto directo entre entrenadores y parejas durante la competición.

111. El equipo de escrutinio tiene a su cargo el recuento de los votos y puntuaciones de los jueces.

112. Es responsabilidad del equipo de escrutinio dar a conocer inmediatamente al Director de la competición, los resultados de cada etapa del evento, como cualquier irregularidad que puedan observar en la votación o puntuación de los jueces.